

MIRABELLI SOCCER ACADEMY CONTRATO AGOSTO A DICIEMBRE 2025

FACILIDAD ENCANTADA

Hemos elaborado un reglamento interno para garantizar que se cumplan las condiciones óptimas para una práctica deportiva de calidad. Las normas presentadas en este contrato son parte integral del reglamento y estatuto de M.S.A., los cuales todos los jugadores y padres deben conocer. Cualquier persona que desee matricularse o que ya esté matriculada podrá solicitar una copia del reglamento y estatuto. Todos los integrantes de M.S.A. se comprometen a conocer, cumplir y hacer cumplir las presentes normas. El código de conducta es un acuerdo entre los padres, jugadores y entrenadores, que establece que todos se regirán por los mismos principios. Se espera que todas las partes mantengan una actitud positiva, basada en el respeto mutuo, en todo momento. Este acuerdo no es solo un documento, sino la esencia de las metas y objetivos de M.S.A., y su cumplimiento es esencial. Para participar en las actividades del Club, se requiere la lectura y aceptación de este contrato, tanto por los jugadores como por los padres o tutores en el caso de menores de 18 años.

FORMULARIO DE INSCRIPCION: El responsable de un menor debe inscribirlo mediante el formulario de inscripción disponible en la página web del club (www.msafutbol.com). En dicho formulario debe completarse toda la información solicitada y subir (al sistema) una foto tipo pasaporte, un certificado médico y un certificado de nacimiento. No se aceptarán documentos impresos, ni el club se encargará de subir los documentos. Los datos personales suministrados por el padre/madre/tutor serán utilizados exclusivamente para fines administrativos y deportivos del club, y no serán compartidos con terceros sin consentimiento, salvo que lo exija la ley.

ACEPTACION DE LA INSCRIPCION Y MATRICULA: Las inscripciones no se considerarán definitivas hasta que se hayan subido todos los documentos solicitados y la información haya sido registrada correctamente en la página web. MSA se reserva el derecho de rechazar cualquier inscripción. La matrícula anual (agosto a mayo) tiene un costo de \$50 y será reembolsada solo si el miembro no es aceptado. El recibo del pago no constituye aceptación de la matrícula. Una vez completado el proceso de inscripción y pagado el primer mes junto con la matrícula, MSA verificará la aceptación definitiva.

POLITICA DE REEMBOLSO:

1. Inasistencias: MSA no realizará reembolsos por inasistencias. La ausencia de un jugador en las prácticas o juegos no implica la cancelación automática del contrato ni exime al jugador de sus obligaciones de pago.
2. Cancelación Anticipada: Si un jugador desea cancelar su contrato antes de la finalización del período acordado, deberá presentar una carta explicando los motivos de la solicitud. Una vez recibida la carta, se procederá con la cancelación del contrato.
3. Reembolso por Cancelación por Causas Mayores: En los casos en que la cancelación del contrato se deba a causas mayores, como:
 - Razones de salud (con certificado médico),
 - Mudanzas que imposibiliten la continuación del contrato,
 - Conflictos graves documentados (por ejemplo, bullying),

Se realizará un reembolso proporcional de las cuotas pagadas y no utilizadas, calculado según el tiempo restante del contrato.

4. Lesiones o Enfermedades (mayores a 30 días): En caso de que el jugador sufra una lesión o enfermedad certificada por un médico y no pueda asistir a las actividades de la academia por un período mayor a 30 días, el costo total del semestre será prorrateado en 5 meses y el monto correspondiente al tiempo no utilizado se descontará del costo total del contrato.

5. Liberación para Jugar en Otro Club: El jugador podrá recibir el "reléase" para jugar en otro club solo si no tiene deudas pendientes con MSA.

SOLICITUDES ESPECIALES: M.S.A. no acepta solicitudes especiales, como lo son acomodados en un equipo en específico, con un entrenador en específico, con un hermano o familiar en específico, etc. M.S.A. es una academia para la enseñanza de fútbol, todos los pagos en que el jugador incurra son solo para este último fin. El Club dedicara su tiempo a la enseñanza y la práctica del deporte balompié. De estas clínicas, podrán participar todos sus miembros, pero M.S.A reconoce que las selecciones representativas que participan en torneos locales o internacionales ayudan a poner el nombre del Club en alto. También reconoce que dicha participación contribuye al desarrollo competitivo de nuestros jugadores. Por esto se fomentará la participación de las selecciones en fogueos y torneos, tanto en el ámbito local como internacional. La participación en las selecciones representativas del Club son un privilegio y no un derecho de los participantes de las clínicas. El ser parte del programa de enseñanza y práctica del balompié no garantiza la participación en las selecciones representativas del Club. La cuota de membrecía semestral solo genera derechos sobre el programa de enseñanza y practica del balompié. La academia se reserva el derecho de seleccionar a los jugadores que considere aptos para dicha representación basándose en criterios técnicos, tácticos, físicos, psicológicos y/o de disciplina. Para formar parte de estas selecciones es obligatorio que el niño/niña asista al mayor porcentaje de entrenamientos regulares y esté presente en todos los partidos programados. La academia entiende que puedan surgir situaciones personales o familiares, pero es responsabilidad de los padres y o tutores, garantizar el compromiso del jugador en el equipo. La participación en clínicas externas, viajes personales, viajes deportivos fuera del club u otras actividades que interfieran significativamente con la disponibilidad del jugador puede afectar su elegibilidad para ser considerado en selecciones futuras o en partidos representativos del club.

CERTIFICADO MEDICO: Cada jugador debe presentar un certificado médico realizado por un profesional acreditado, indicando que está en óptimas condiciones para la práctica de este deporte. Este certificado debe ser subido a la página web de MSA al momento de la inscripción. La información contenida en estos documentos es confidencial y no se compartirá sin su consentimiento. De todas maneras, al inscribir al jugador, el padre, madre o tutor, de manera voluntaria está dando el consentimiento total y absoluto para la práctica de este deporte asegurando que su hijo/a esta totalmente apto y en condiciones de salud optimas y además reconoce, acepta y declara que entiende plenamente las posibles consecuencias, riesgos, dificultades asociadas con la práctica de este deporte y sus riesgos inherentes. Por lo tanto, exonera y libera de toda responsabilidad civil, penal o de cualquier otra índole a Mirabelli Soccer Academy, sus empleados, entrenadores, y afiliados por cualquier accidente, lesión o condición médica derivada directa o indirectamente de la participación en actividades del club, excepto en casos de negligencia comprobada. Así mismo, el padre, madre o tutor, se compromete a informar oportunamente a las autoridades de la academia sobre cualquier condición médica, física, psicológica, o de otra índole que pueda afectar la participación del niño/a en las actividades a fin de garantizar la seguridad e integridad de

este y de los demás participantes. Además, los padres de los jugadores mayores de 14 años aceptan que sus hijos están de acuerdo con el trabajo con sobrecarga muscular dentro o fuera del gimnasio, como parte del programa de entrenamiento de MSA.

ENTRENAMIENTOS: Los entrenamientos podrán ser entre 2 hasta 4 veces a la semana dependiendo la categoría y nivel. Las sesiones podrán tener desde una (1:00) hora a una hora y quince minutos (1:15) cada una (no aplica a baby soccer) y podrían ser entre lunes a jueves de 5:00 p.m. a 9:00 p.m. y/o sábados de 8 a.m. a 1 p.m. MSA se reserva el derecho de incluir sesiones de entrenamientos físicos adicionales según el nivel y edad de los jugadores. MSA se reserva el derecho de hacer cambios al itinerario según sea necesario sin previo aviso. Por razones de causa mayor M.S.A podría cambiar, limitar o alterar los horarios y días de entrenamientos de cualquier categoría que así lo amerite. Cualquier cambio o ajuste necesario no justificará devolución alguna de dinero.

CIERRES DE CANCHAS Y CANCELACIONES:

1. Cancelaciones por causas externas: MSA no es responsable por la cancelación de juegos o prácticas por las inclemencias del tiempo o problemas eléctricos o cualquier otra circunstancia fuera de su control como emergencias locales, desastres naturales, restricciones gubernamentales o sanitarias o cualquier otro imprevisto de fuerza mayor. Debido a esto, MSA no garantiza un número mínimo de prácticas y/o juegos. Sin embargo, se harán todos los esfuerzos para poder practicar y/o competir.
2. Cancelaciones por ausencia de un entrenador: En el caso que una práctica deba ser cancelada por la ausencia de entrenadores, MSA se compromete a reponer dichas sesiones lo antes posible.
3. MSA se reserva el derecho de cancelar las practicas o juegos por razones internas relacionadas con la organización planificación estratégica, actividades programadas por la academia o cualquier otra necesidad operativa que requiera ajustes en el calendario.
4. Las comunicaciones oficiales del club se realizarán exclusivamente a través de la plataforma de la web, correos electrónicos institucionales o notificaciones formales por WhatsApp del número oficial del club. MSA no se responsabiliza por información transmitida fuera de esos canales.

REQUISITO DE EVIDENCIA DE EDAD: se requerirá que todos los jugadores completen el registro online y suban su certificado de nacimiento o pasaporte para validar su edad. En el caso que esto último se incumpla, no podrá obtener el carnet federativo y no tendrá derecho a participar en las selecciones del club, por lo tanto, es responsabilidad absoluta de cada representante de un menor, completar totalmente el formulario.

RELEVO DE FOTO: Usted está consciente que a su hijo le pueden tomar fotos en MSA. Está consciente que dichas fotos pueden ser públicas en una página web, un periódico o en otros materiales promocionales. Dichas fotos se usarán para propósitos de ilustrar las actividades del programa. Las fotos publicadas en la página web, periódicos o materiales promocionales son propiedad de M.S.A. y no podrán ser vendidas ni usadas sin su consentimiento expreso. Los padres que tengan inquietudes especiales o requisitos relacionados a las fotografías de sus hijos deben contactar a los administradores de M.S.A. antes de comenzar el programa para resolver cualquier asunto relacionado a las fotografías de sus hijos.

CODIGO DE CONDUCTA: Conforme a las exigencias de ley en Puerto Rico todos los jugadores, padres y espectadores se abstendrán de cualquier tipo de comportamiento que pueda representar hostigamiento a otros. Esta política incluye no tolerancia hacia el abuso verbal o físico. Cualquier padre o espectador que sea expulsado del juego por su comportamiento, no se le permitirá la asistencia al próximo juego u otros

dependiendo de los reglamentos del lugar donde se encuentre y/o de la gravedad del hecho. M.S.A. no se hará responsable por las repercusiones que pueda tener el incumplimiento de esta regla. Como padre, madre o encargado de un jugador M.S.A. me comprometo a: Apoyar a los jugadores del Club y hacer de su experiencia en el Club la mejor posible. Respetar y cumplir con el código de conducta y fomentar el estricto cumplimiento de mi hijo. Llevar al jugador a tiempo a las prácticas, entrenamientos y juegos. A tiempo significa con todo su uniforme, zapatos, protectores puestos y no en proceso. Muchas veces el éxito del juego depende que todos los jugadores lleguen a tiempo. Es obligatorio que los jugadores entrenen con el uniforme del club.

MULTAS POR MAL COMPORTAMIENTO: Si MSA participase de una liga, torneo, competencia o juego amistoso y en algún momento se generará una trifulca, motín, discusión o problema entre espectadores, coaches y/o árbitros y por esta razón el club recibiera una multa por mal comportamiento de los espectadores, el delegado de dicha categoría elevará un informe para hacer una querrela por escrito a dicha liga u organización. Si la multa procediese, la o las personas que participaron de dicho problema, deberán pagar la multa en su totalidad. Si no se pudiese identificar a la o las personas responsables, se dividirá la totalidad entre los jugadores allí presentes y se deberá pagar en un plazo no mayor a los 5 días luego del informe de la multa.

OTROS GASTOS: Usted entiende que se le requerirá dinero adicional a la cuota del club para cubrir gastos de torneos, uniformes y/o algún otro tipo de gasto fuera de las practicas semanales.

UNIFORME DE JUEGO: El uniforme de juego podrá tener un costo \$80 (*). Incluye 2 camisas, 1 pantalón y 1 par de medias. Comprar el uniforme es compulsorio si desea que su hijo(a) sea tenido en cuenta para formar parte de las selecciones que representan a MSA, pero no garantiza la participación en los mismos. Nota: Equipos que representen a MSA en torneos internacionales o torneos como la liga federativa deben a su vez adquirir el bulto del club. (*) Este costo puede variar.

UNIFORME DE PRACTICA: cada jugador debe asistir compulsoriamente a los entrenamientos con el uniforme de práctica que consta de una camisa reversible blanca y negra con el logo de MSA, 1 pantalón corto negro y 1 par de medias negras. Este uniforme tiene un costo de \$50 (completo) pero su compra no es compulsoria. Costo por separado: Camisa \$30, pantalón \$15, medias \$10.

REGIMEN DEPORTIVO: • El régimen deportivo se registrá por las siguientes normas: • En cualquier caso las decisiones deportivas corresponden al club y a sus responsables deportivos. • El Club dispondrá de entrenadores para guiar las prácticas y juegos. • Los jugadores formaran parte de los grupos de entrenamiento que marque cada coach. • El Club se encargará de los trámites de inscripción para participar en las competencias. • Los jugadores vendrán sujetos por las siguientes normas: • Respeto con todos los miembros que componen el Club, con los contrarios, árbitros y reglas del juego, dentro y fuera de los terrenos de juego, tanto en partidos como en entrenamientos y en cualquier lugar dónde represente al club. • No utilizar vocabulario soez. • Puntualidad en todos los actos y/o citaciones que le realice el club. • Justificar aquellas ausencias y faltas de puntualidad. • Mantenerse siempre a las órdenes y recomendaciones de sus entrenadores y coordinador general. • Cuidar con esmero el material y las instalaciones. • Colaborar activamente en las actividades que el Club proponga. • Aceptar con respeto las sanciones disciplinarias a las que pudiera ser sometido. Respecto del público: • Las acciones de ánimo a los diferentes equipos se desarrollarán dentro de las normas básicas de respeto. • Se abstendrán de utilizar un vocabulario soez o tener actitudes poco correctas con los árbitros, entrenadores y jugadores

propios y contrarios, tanto en partidos como en entrenamientos, en cualquier lugar donde está representado el club. • Evitaran en lo máximo posibles comentarios técnico-tácticos a los entrenadores y jugadores, tanto en partidos como entrenamientos.

CONTRATO SEMESTRAL: Para ser miembro y participar de los servicios de que brinda MSA, deberá comprometerse a pagar el contrato del semestre que va desde el 4 de agosto al 21 de diciembre de 2025. Con este pago usted tiene derecho a recibir los entrenamientos semanales y el seguro por accidentes (de Reembolso). Si los pagos del semestre no están al día, el jugador estará actuando por su cuenta y bajo su propio riesgo, perdiendo derecho a recibir el seguro (de reembolso) por accidentes que ofrece el club.

FORMAS DE PAGO: cheque o Money Order a nombre de “MIRABELLI SPORTS ACADEMY” o ATH MOVIL de negocios a nombre de “MirabelliSports”

Habrán 2 tipos de membresía dependiendo de la categoría:

Categorías:

(Baby soccer) 2022, (U5) 2020/21, (U7) 2018/19, (U9) 2016/17: \$475 por semestre, este pago se podrá dividir hasta en 4 pagos de \$118.75 dólares desde agosto a noviembre (con fechas de pago 1 al 10 de agosto, 1 al 10 de septiembre, 1 al 10 de octubre y 1 al 10 de noviembre). Aclaración: Si el jugador comienza después del 1 de septiembre, el pago será de \$118.75 mensuales hasta completar el semestre, de acuerdo con los meses restantes de práctica.

(U11) 2014/15, (U13) 2012/13, (U15) 2010/11: \$525 por semestre, este pago se podrá dividir hasta en 4 pagos de \$131.25 dólares desde agosto a noviembre (con fechas de pago 1 al 10 de agosto, 1 al 10 de septiembre, 1 al 10 de octubre y 1 al 10 de noviembre). Aclaración: Si el jugador comienza después del 1 de septiembre, el pago será de \$131.25 mensuales hasta completar el semestre, de acuerdo con los meses restantes de práctica.

MODIFICACIÓN DE EQUIPOS, HORARIOS Y TARIFAS: Los equipos, horarios y tarifas establecidos en el presente contrato han sido proyectados en base a la matrícula, distribución y estructura deportiva del semestre anterior. Sin embargo, MSA se reserva el derecho de **cancelar, fusionar o reestructurar equipos**, así como de **modificar días de entrenamiento, horarios y precios**, si se presentaran variaciones significativas en la cantidad de jugadores matriculados, o por razones organizativas, técnicas o administrativas. Estas modificaciones podrán deberse a la falta de quórum mínimo requerido, a una demanda inesperada en determinadas categorías, o a ajustes necesarios para el buen funcionamiento del programa. En cualquier caso, los cambios serán comunicados oportunamente, y se buscarán alternativas que beneficien la continuidad y calidad del servicio deportivo ofrecido. La firma del presente contrato implica la aceptación de esta condición.

CHEQUES DEVUELTOS Y CARGOS POR DEMORA: Todo cheque devuelto está sujeto a un cargo por devolución de \$15.- (quince dólares). Cualquiera de las membresías que le tocara, se pagará por adelantado cada cuota **en o antes del día 10 de cada mes correspondiente. Sin excepción alguna**, si el

pago del mes correspondiente se realiza entre **los días 11 al 20** tendrá un recargo de **\$15 por demora, del día 21 al 30** del mismo mes, el cargo será de **\$30 por demora**. En el caso que no se realice el pago dentro del mismo mes, el miembro no podrá participar de ningún juego o practica a partir de ese día, hasta tanto retome sus pagos correctamente. Si un miembro tardara en realizar su pago 45 días o más después de las fechas establecidas, perderá la condición de miembro y en el caso que quiera ingresar nuevamente deberá hacerlo como cualquier nuevo aspirante incluyendo el pago por el costo de matrícula.

DESCUENTO DE HERMANOS: para el segundo y/o próximos hermanos habrá un **descuento del 50 % en el costo del semestre**. El descuento de hermanos no aplica a matrícula, uniformes, costos de torneo y otros gastos que no tengan que ver con el costo del semestre.

ESTE CONTRATO ES POR EL SEMESTRE Y AUNQUE USTED NO HAGA USO DEL SERVICIO PRESTADO EN LAS PRACTICAS DEBERA PAGARLO EN SU TOTALIDAD.

PARTICIPACION EN OTROS CLUBES: Durante la vigencia de este contrato, el jugador inscrito en Mirabelli Soccer Academy no podrá participar activamente en entrenamientos, partidos, torneos o cualquier otra actividad deportiva organizada por otros clubes, academias o equipos externos sin la autorización previa, expresa y por escrito de MSA. Esta medida tiene como objetivo proteger el desarrollo formativo integral del jugador dentro del plan deportivo del club y evitar conflictos de calendario, compromisos y metodologías.

El incumplimiento de esta cláusula podrá conllevar la suspensión inmediata del jugador y/o la cancelación del contrato, sin derecho a reembolso alguno por los pagos realizados.

TERMINO DEL CONTRATO: Este contrato se limita al semestre indicado, y su renovación no será automática. MSA notificará a los padres sobre el proceso de reinscripción para semestres futuros.

ACEPTACION DEL CONTRATO: Al continuar con el proceso de inscripción de M.S.A usted declara que ha leído, entendido y aceptado todas las condiciones estipuladas en el presente contrato. La firma electrónica que se requiere al finalizar el formulario de inscripción en la web tendrá la misma validez legal que una firma manuscrita conforme a la Ley de Firmas Electrónicas de Puerto Rico. Esta aceptación implica un acuerdo vinculante para ambas partes durante el periodo establecido.